

Comunicado 12

17 / 02 / 2026

¿QUIEN CUIDA AL PERSONAL DE CIRCULACION?

En el acuerdo firmado por “los de siempre” y el Ministerio de Transportes no se habla ni una sola palabra del personal de circulación, un colectivo que, tras los últimos acontecimientos sufridos en la red ferroviaria y el colapso vivido, ha visto cómo su nivel de estrés aumenta hasta límites difícilmente sostenibles.

ACTUALIZAR LAS EVALUACIONES DE RIESGOS PSICOFISICOS

Las condiciones de trabajo del personal de circulación, que ya estaban tensionadas, han empeorado notablemente tras los accidentes de Adamuz y Gélida, incrementando el riesgo de error humano. El incremento de limitaciones temporales de velocidad así como de los trabajos en vía abren la puerta a brechas de seguridad originadas por las continuas pérdidas de atención que se producen al comunicarse con encargados de los trabajos y maquinistas.

Ante esta situación, desde el SFF-CGT hemos remitido una carta a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales exigiendo la actualización de las evaluaciones de riesgos psicosociales y la adopción de medidas correctoras.

Tanto la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 16.2, como el RD 39/1997 de Servicios de Prevención, en su artículo 4.2, establecen la obligación de revisar las evaluaciones de riesgos cuando se producen cambios significativos en las condiciones de trabajo. Y esos cambios se han producido.

¿QUÉ PEDIMOS?

- Que, en puestos con elevada carga mental, se establezcan pausas adecuadas.
- Que se garantice el cumplimiento del gráfico de trabajo mediante una dotación suficiente de personal.
- Garantizar la pericia de las personas trabajadoras ante cualquier situación sobrevenida mediante formación suficiente y actualizada.
- Rotación adecuada del personal por todos los puestos de CTC.

Hablar de seguridad ferroviaria exige actuar también sobre las condiciones reales en las que trabajan quienes gestionan la circulación. No puede exigirse máxima responsabilidad sin garantizar las condiciones necesarias para ejercerla.

SFF-CGT. POR EL FUTURO DEL FERROCARRIL



915 066 287 · 166 287



sff-cgt.org



cgtferroviario



SFFCGT